



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

Av. Bolivia 5150 - 4400 - Salta

Tel. (0387)425-5408 - Fax (0387)425-5449

Republica Argentina

Salta, 12 de agosto de 2011

EXP-EXA N° 8337/2010.-

RESD-EXA N° 411/2011.-

VISTO:

La Nota-Exa N° 667/11, mediante la cual, el Sr. David Ángel Aguilera, Director de Biblioteca de esta Facultad, solicita se prorrogue el pago del suplemento por mayor responsabilidad al Sr. José Ramón Eduardo Villa, en el cargo de Jefe de Circulación Biblioteca, a partir del 02/08/11; y

CONSIDERANDO:

Que el cargo de Jefe de Circulación Biblioteca – Categoría 04, se encuentra transitoriamente disponible debido a que el Sr. Hugo César Gianibelli, titular del cargo, se desempeña en un cargo con mayor jerarquía.

Que, situaciones como las aquí planteadas, se encuentran contempladas en los Artículos 17° y 72° del Convenio Colectivo de Trabajo – Sector No Docente - Decreto 366/06 del Poder Ejecutivo Nacional.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

R E S U E L V E:

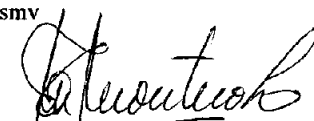
ARTÍCULO 1°.- Tener por acordada, la prórroga del pago del suplemento salarial por mayor responsabilidad al Sr. José Ramón Eduardo VILLA, D.N.I. N° 26.449.242, a partir del 02/08/11 por el término de un año o hasta tanto el cargo de Jefe de Circulación Biblioteca se cubra por la vía del concurso o se reintegre el Sr. Hugo César Gianibelli, titular del cargo, lo que ocurra primero.

ARTÍCULO 2°.- Dejar debidamente aclarado que, dicho suplemento salarial consistirá en la diferencia que resulte entre la categoría 07 en la que actualmente revista el Sr. Villa y la categoría 04 en la que habrá de seguir cumpliendo las funciones, en el marco de las disposiciones que contienen los Artículos 17° y 72° del Decreto N° 366/06.

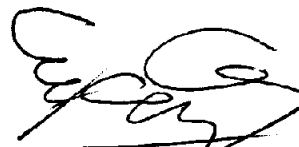
ARTÍCULO 3°.- Continuar imputando el gasto que demande el cumplimiento de la presente, a la respectiva partida presupuestaria – Fuentes de Financiamiento 11 - de la Facultad de Ciencias Exactas.

ARTÍCULO 4°.- Hágase saber a: Sr. José Ramón Eduardo Villa, Sr. David Aguilera, Departamento Personal de la Facultad. Siga a la Dirección General de Personal a sus efectos. Cumplido, archívese.-

CN
smv


Mag. MARÍA TERESA MONTERO LAROCCA
SECRETARÍA ACADEMICA
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSA




Ing. CARLOS EUGENIO PUGA
DECANO
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSA